



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXVIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023	NÚMERO 12
---------------	--	-----------

## *Sumario*

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA**

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Atzompa, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUEBLA, 2021-2024.

---

## **GOBIERNO MUNICIPAL**

### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA**

**ACUERDO** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Atzompa, de fecha 15 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUEBLA, 2021-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. San Juan Atzompa, Pue. 2021-2024.

**JAQUELIN CASTRO RAMOS**, Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Juan Atzompa, Puebla, a sus habitantes hace saber:

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUEBLA 2021-2024**

#### **1. Mensaje a la ciudadanía**

Gobernar, es prevenir. En la vida es mejor prevenir mediante un plan que sirva de guía para alcanzar un objetivo, es por eso que la Administración del H. Ayuntamiento de San Juan Atzompa 2021-2024 mediante extensas jornadas de trabajo e investigación, realizamos y elaboramos el presente plan, involucrando a lo más importante que es la población, donde se les escucho y tomé en cuenta para detectar las principales necesidades y la visión de crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

Para lograr un avance en nuestro municipio, los ejes de este gobierno se encabezarán en un Ayuntamiento socialmente responsable, solidario e incluyente; solamente así, lograremos obtener un municipio competitivo, productivo, innovador, pero sobre todo seguro y justo. Seremos un gobierno capaz y responsable que brinda soluciones a los problemas que aquejan a la población, nos regiremos con apego al Estado de Derecho, instrumentando a las distintas dependencias de la administración, de políticas públicas para el progreso social.

Por lo anterior, se han establecido cuatro ejes estratégicos, que fungirán como las vertientes que proporcionarán certidumbre y dirección en el período de gestión del H. Ayuntamiento de San Juan Atzompa, de ésta manera, una agenda prioritaria de las actividades con una visión a corto, mediano y largo plazo, siendo los siguientes:

Eje 1: Seguridad, con paz y justicia

Eje 2: Humano e igualitario con la gente

Eje 3: Inversión pública participativa

Eje 4: Gobierno cercano, honesto y moderno

En un compromiso global el municipio de San Juan Atzompa se suma a los esfuerzos tomados por el Gobierno Estatal y Nacional para dar cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible que la Agenda 2030 establece, donde en coordinación con el sector social, privado y público se establecerán las alianzas necesarias para trabajar desde lo local y no dejar a nadie atrás.

C. Jaquelin Castro Ramos  
Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Juan Atzompa, Puebla

## **2. Presentación a la ciudadanía**

El presente Plan Municipal de Desarrollo representa una oportunidad para nosotros, para fijar el rumbo con visión de futuro en un corto y largo plazo para generar certidumbre en torno a la gestión del nuevo Gobierno Municipal; conforme a los actuales lineamientos y reglamentación aplicable, en la intención de sentar las bases de crecimiento y desarrollo sostenido para nuestro Municipio de San Juan Atzompa.

Los Planes Municipales representan una valiosa herramienta en los que se establece un conjunto ordenado de objetivos, políticas, estrategias y acciones, mismas que se materializan en los programas municipales.

En la actualidad, gobernar un Municipio implica coordinar esfuerzos de los diversos actores locales, a través de la participación ciudadana y la de optimizar el manejo de los recursos a fin de alcanzar las metas sociales en sus diferentes plazos. Mediante la planeación se busca modificar la realidad de acuerdo con el rumbo marcado por la ciudadanía.

La solución de problemas de un municipio requiere de un alto entendimiento entre relación sociedad y gobierno local. Para lo cual se requiere de instrumentos de política gubernamental que permitan la participación y el consenso ciudadano en el proceso de elaboración de políticas y planes, su concreción en programas y su ejecución en proyectos.

Por tanto, para el uso eficaz, eficiente y equitativo de los recursos limitados para satisfacer las grandes demandas que bajo el escenario actual la sociedad no sólo requiere, sino que exige, es necesario un modelo de organización sistemático en el que la planeación integre métodos de evaluación del desempeño.

La planeación municipal de desarrollo se puede definir como el proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoren de manera importante. San Juan Atzompa se merece el esfuerzo conjunto, y nuestro objetivo es coordinar y programar los trabajos y acciones conducentes para que, en base al presente Plan, logremos cambios sustantivos en el desarrollo y crecimiento del Municipio.

## **3. Marco Jurídico**

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2021-2024 de San Juan Atzompa, para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos tanto en nivel federales como estatal, se tiene fundamentado en la siguiente normatividad vigente:

En un ámbito federal, a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 fracción A, 115 fracción II y en la Ley de Planeación en sus artículos 1, 2, 3, 12, 33 y 34.

En tanto que, en el ámbito estatal, a través de la Constitución Política del Estado de Puebla, artículo 105 fracción III y artículo 107, en la Ley Estatal de Planeación Arts. 2, 4, 5, 7, 8, 9, 13 al 27; así como la Ley Orgánica Municipal Art. 45, Art. 78 fraccs. VI y VII, Art. 91 fracc. LI, Arts.101 al 117; 127 fracc. VII, Art. 143, Art. 150 fracc. VIII.

## **4. Diagnóstico-Análisis del Municipio de San Juan Atzompa**

### **4.1 Delimitación y estructura territorial**

El municipio de San Juan Atzompa se localiza en la parte central del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas los paralelos 18°14'24'' y 18°48'12'' de latitud norte y los meridianos 97°59'00'' y 98° 04' 17'' de longitud occidental.

Tiene las siguientes colindancias: al norte con Tzicatlacoyan, al sur con Huatlatlauca, al este con Atoyatempan y al oeste con Huehuetlán el Grande.

#### 4.1.1 Extensión

Tiene una superficie de 24.76 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 198 con respecto a los demás municipios del estado de Puebla , representando el 0.1% del territorio estatal.

#### 4.2 Dinámica Demográfica

En el Municipio de San Juan Atzompa se tiene una población total de 975 habitantes, siendo de éste de 467 mujeres y 508 hombres, según datos del INEGI 2020 siendo un porcentaje de 47.9% mujeres y 52.1% hombres .

La densidad de la población, es un índice que mide el volumen de población con respecto al territorio; se calcula dividiendo el número de habitantes por el área considerada ( $Densidad = Población / Superficie$ ) teniendo como resultado que en el municipio existen 39.38 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo a información generada por el INEGI 2015 y 2020, en el Municipio de San Juan Atzompa se tiene registrado en el 2015 una población de 872 habitantes siendo hombres 442 y mujeres 430; en el 2020 se tiene registrada una población de 975 habitantes donde 508 son hombres y 467 son mujeres; según la proyección de la población generada por el Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda en el municipio para el 2026, se espera tener un crecimiento en la población de un total de 981 habitantes con aproximadamente de 505 hombres y 476 mujeres.

#### 4.3 Dinámica Ambiental

En el municipio se presenta la transición de los climas cálidos del suroeste del estado, a los templados del valle de Tepeaca y Puebla, pasando por los semicálidos; se identifican tres climas: clima cálido subhúmedo, con lluvias en verano, se presenta en un área restringida al este sureste.

Clima templado subhúmedo, con lluvias en verano, se presente en la cordillera de Tentzo.

Clima semicálido subhúmedo, con lluvias en verano, es el clima predominante.

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac; no cuenta con ríos de importancia, sólo arroyos intermitentes que bajan de la Sierra del Tentzo, recorren el Valle en dirección noroeste-sureste y se concretan en un arroyo que recorre el municipio de este a oeste y se une posteriormente al río Huehuetlán, afluente del Atoyac.

En su recorrido, estos arroyos forman algunas barrancas como el Terrero Tepeyolo y el Aguacate.

Litosol: se presentan en la cordillera el Tentzo.

Rendzina: se presenta en las últimas estribaciones de la Sierra del Tentzo.

Regosol: se localizan en las zonas más bajas del municipio.

##### 4.3.1 Principales Ecosistemas

La mayor parte de su territorio presenta vegetación natural; al norte, en la Sierra del Tentzo, bosques de encino; y en el declive, selva baja caducifolia, asociada a vegetación secundaria arbustiva.

Fauna: en el municipio existe jabalí, liebre, armadillo, venado, puma, gato montés, conejo campo, zorra, coyote, víboras.

Se cuenta con bosques de encino para la explotación, localizados en la parte alta del municipio.

#### 4.4 Dinámica Social

En el municipio existe población en situación de pobreza y de pobreza extrema. El CONEVAL (Pobreza municipal 2015) emite información correspondiente a este rubro, mostrando indicadores de pobreza en el país. El Municipio de San Juan Atzompa presenta un total de 86.8% de población en situación de pobreza correspondiendo un 20.5% de población en situación de extrema pobreza. Se compara el resultado con Puebla que tiene un 40.6% de población en situación de pobreza correspondiendo un 3.8% en situación de pobreza extrema, al mismo tiempo se realiza la comparación con otras entidades y municipios:

##### 4.4.1 Índice de Rezago Social

La siguiente gráfica nos muestra el Índice de Rezago Social en el municipio que en el 2015 fue de -0.323868 teniendo un grado de rezago social medio, ocupando el lugar 1343 en el contexto nacional, se puede comparar la información de dicho índice con Puebla que tiene un -1.193344 con rezago social muy bajo y que ocupa el lugar 2291 en dicho contexto nacional, de igual forma se compara con otros municipios y entidades.

En la población municipal, personas que tienen algún tipo de discapacidad o limitación en su caso; (que representa el 9.8% del total de la población), siendo un 14.49% de la población con discapacidad para caminar, subir o bajar, el 9.18% personas con discapacidad para ver, aun usando lentes; 4.59% las personas con discapacidad para hablar o comunicarse; el 4.11% de la población tiene discapacidad para oír aun usando aparato auditivo; un 4.11% de la población en el municipio tiene discapacidad para recordar o concentrarse; existe en la población un 3.38% con discapacidad para poder vestirse, bañarse o comer, un 1.69% de la población en el municipio que padece alguna discapacidad de tipo mental y un 58.45% de la población en el municipio tiene algún tipo de limitación para realizar alguna de las actividades anteriormente mencionadas sin que represente una discapacidad.

##### 4.4.2 Educación

En el tema de educación, el Municipio cuenta con una población estudiantil de 346 estudiantes, que asisten en diferentes niveles educativos: para las edades de entre 3 a 5 años una población con 55 alumnos en nivel Preescolar, entre las edades de 6 a 12 años con 122 a nivel de Primaria, entre las edades de 12 a 15 años se cuenta con 100 a nivel de Secundaria y entre las edades de 15 a 18 años con 69 en nivel de educación Media Superior.

##### 4.4.3 Seguridad Pública

En el Municipio de San Juan Atzompa encontramos un rezago en el tema de seguridad pública, existen delitos que siguen sin denunciarse, por lo que creo la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se plantea como un organismo auxiliar de la Presidencia Municipal, el cual fungirá como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven.

#### 4.5 Utilización de mecanismos de participación ciudadana

##### Ventanillas y Buzones

Se implementaron ventanillas de entrega, buzones en la Presidencia Municipal y comunidades a fin de recabar las sugerencias y opiniones de la población.

##### Foros de consulta a través del Comité de Planeación Municipal

También se utiliza como base el Comité de Planeación Municipal que agregan los líderes comunitarios quienes comunican las necesidades de la población

Lo anterior en virtud de que dicho Comité de Planeación cuenta con las siguientes atribuciones en razón del artículo 136 de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios:

ARTÍCULO 136.- Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o la instancia de participación social que constituyan los Municipios en términos del presente Capítulo, tendrán de manera enunciativa las siguientes funciones: ...

II. Impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumenten con los recursos a que se refiere la fracción anterior;

III. Proponer las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;

IV. Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar;

V. Apoyar la planeación del desarrollo municipal;

Gracias a la participación de dicho comité permitió priorizar y establecer el ejercicio del recurso para los fondos del ramo XXXIII Fortamun y FISM. Estas facultades serán año con año la pieza fundamental de la participación ciudadana.

## 5. Planeación estratégica

### Misión

Ser un gobierno incluyente, igualitario, transparente, comprometido y responsable; respetuoso de los derechos humanos, que brinda bienes y servicios de calidad para crear mejores oportunidades de vida para las personas que habitan en el municipio de San Juan Atzompa, implementando una administración austera, eficiente, eficaz, honesta y transparente; que promueva la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

### Visión

Posicionar a San Juan Atzompa como un Municipio ordenado, innovador, sustentable y competitivo, con servicios públicos e infraestructura de calidad; que desarrolla armónicamente el medio urbano y rural, con estricto apego a la conservación y uso racional de sus recursos naturales, a través de una administración pública honesta, eficiente, transparente, sensible, igualitaria sin discriminación y cercana a la gente, teniendo como prioridad en todo momento la participación ciudadana; procurando garantizar a través de certificaciones y capacitaciones continuas la calidad, eficiencia y eficacia en el servicio de los servidores públicos y por ende, se desarrolle la competitividad y una mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes.

Principios	Valores gubernamentales
Respeto	Honestidad.
Humanismo	Liderazgo
Sustentabilidad	Economía.
Igualdad	Transparencia.
Inclusión	Respeto a los derechos humanos.
Transparencia	

**Eje 1. Seguridad, con paz y justicia**

<b>ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO</b>			
<b>FEDERAL</b>		<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b>
<b>EJE PLAN</b>	1. Política y Gobierno	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 1. Seguridad, con paz y justicia
<b>OBJETIVOS</b>	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.	Alcanzar la paz social de nuestro Municipio, mediante la actuación de las fuerzas municipales. Actualización del marco jurídico municipal, la capacitación del personal de seguridad pública, así como gobernar para la población por igual.
<b>Vinculación con la Agenda 2030</b>			
<b>Objetivo</b>		<b>Metas</b>	
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	
<b>Estrategias</b>			
<p>1.1.1 Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.</p> <p>1.1.2 Pugar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.</p> <p>1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.</p>			
<b>Líneas de acción o proyectos</b>			
<p><b>De la Estrategia 1.1.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva.</li> <li>• Generar capacidades para la prevención social de la violencia, mediante la elaboración del diagnóstico y plan municipal de prevención social del delito.</li> <li>• Desarrollar programas para disminuir los orígenes de la violencia promoviendo acciones de prevención social con diversos sectores de la sociedad.</li> <li>• Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.</li> </ul> <p><b>De la Estrategia 1.1.2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener la certificación de la policía municipal.</li> <li>• Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.</li> <li>• Realizar acciones de difusión para fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.</li> <li>Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto bando de policía y buen gobierno, así como tránsito municipal.</li> </ul> <p><b>De la Estrategia 1.1.3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública</li> <li>Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.</li> </ul>
<b>METAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio en 0</li> <li>Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2022</li> <li>Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.</li> </ul>

**Indicadores**

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	N.D.	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	0%	100%	100%	100%
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaria Municipal	1	1	1	1

**Programas, responsables y plazos de ejecución**

No.	Estrategia	Acción	Beneficiarios	Año	Área responsable
1	Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Vigilancia Municipal 24 horas	975	2022-2024	Comandancia de policía preventiva municipal
2	Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	975	2022-2024	Comandancia de policía preventiva municipal



3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Establecimiento de convenios	975	2022-2024	Comandancia de policía preventiva municipal
---	--	------------------------------	-----	-----------	---

### Eje 2. Humano e igualitario con la gente

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO			
FEDERAL		ESTATAL	MUNICIPAL
<b>EJE PLAN</b>	2. Política Social	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 2. Humano e igualitario con la gente
<b>OBJETIVOS</b>	Construir un país con bienestar	Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.	Mejorar la asistencia social y el desarrollo integral de las familias más vulnerables propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables. Motivar la sana convivencia de las familias mediante los eventos culturales y deportivos.
Vinculación con la Agenda 2030			
Objetivo		Metas	
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	
Estrategias			
2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.			
2.1.2 Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.			
2.1.3 Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades			

dentro de nuestro departamento, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.

2.1.4 Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.

2.1.5 Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres

### **Líneas de acción o proyectos**

#### **De la Estrategia 2.1.2**

- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.
- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.
- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.
- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Apoyar la difusión del programa de oportunidades para el beneficio de la comunidad y la calidad de vida del Municipio.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.

#### **De la Estrategia 2.1.3**

- Otorgar un servicio de agua potable regular.
- Realizar la correcta cloración del agua potable.
- Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.
- Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.
- Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.
- Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.
- Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable.

#### **De la Estrategia 2.1.4**

- Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.
- Incentivar y promover las tradiciones del Municipio en especial la feria patronal.
- Realizar la celebración de fechas patrias e Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria.
- Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

#### **De la Estrategia 2.1.5**

- Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.

### **Metas**

**2.1.1.1** Apoyar al 10% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda

**2.1.2.1** Apoyar al 20% de la población de Municipio a través de la ayuda del DIF municipio

**2.1.3.1** Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales

**2.1.4.1** Obtener un equivalente de asistencia al 60% de la población del municipio en los eventos celebrados.

**2.1.5.1** Obtener un 25% en asistencia en las acciones aplicadas para promover la equidad de género realizadas al público en general.

**Indicadores**

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	10%	10%	10%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	30%	30%	30%
2.1.3.1	Porcentaje de satisfacción de los habitantes, en el servicio que se brinda	N.D.	85%	87%	90%
2.1.4.1	Porcentaje de asistencia de la población a eventos realizados por parte del Ayuntamiento	N.D.	60%	60%	60%
2.1.5.1	Porcentaje de asistencia a acciones afirmativas en materia de igualdad de género	N.D.	25%	25%	25%

**Programas, responsables y plazos de ejecución**

No.	Acción	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Área responsable
1	Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	975	2022-2024	Presidencia Municipal
2	Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.	DIF Municipal	975	2022-2024	DIF Municipal
3	Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestro departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Servicios públicos municipales	975	2022-2024	Servicios públicos

4	Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	975	2022-2024	Presidencia Municipal
5	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres	Conferencias y reuniones	975	2022-2024	Presidencia Municipal

**Eje 3. Inversión pública participativa.**

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO				
FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL
<b>EJE PLAN</b>	2. Política Social	Eje 2 Recuperación del Campo Poblano Eje 4 Disminución de las Desigualdades		Eje 3. Inversión pública participativa
<b>OBJETIVOS</b>	Desarrollo Urbano y Vivienda	Encaminado a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.		Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio
		Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones		
Vinculación con la Agenda 2030				
Objetivo		Metas		
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.		
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.		
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos		7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.		

10. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
<b>Estrategias</b>	
<p><b>3.1.1</b> Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.</p> <p><b>3.1.2</b> Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto de acuerdo con el COPLADEMUN.</p> <p><b>3.1.3</b> Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza</p>	
<b>Líneas de acción o proyectos</b>	
<p><b>De la Estrategia 3.1.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo al COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.</li> <li>• Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.</li> <li>• Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)</li> <li>• Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.</li> <li>• Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primas en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.</li> <li>• Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.</li> <li>• Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.</li> <li>• Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.</li> <li>• Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.</li> </ul> <p><b>De la Estrategia 3.1.2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.</li> </ul> <p><b>De la Estrategia 3.1.3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.</li> </ul> <p>Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar lámparas ahorradoras de led como proyecto a largo plazo.</li> <li>• Incentivar el cultivo del Maguey para producir Pulque.</li> <li>• Proyectos productivos que incentiven el campo, apicultura, y silvicultura</li> <li>• Proyectos productivos en materia de ganadería.</li> <li>• Proyectos productivos que incentiven la producción y el comercio económico.</li> <li>• Apoyos en materia de salud como son, infraestructura, centros hospitalarios, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.</li> <li>• Apoyos para incentivar el deporte en el Municipio aumentando el número de horas dedicadas a la misma y nueva instalación deportiva.</li> <li>• Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.</li> <li>• Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio.</li> <li>• Apoyos para adquisición de vehículos para prestar servicios públicos en el Municipio.</li> </ul>	

- Becas Municipales para estudiantes de cualquier nivel.
- Cualquier apoyo en materia de vivienda como es: Piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.
- Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.
- Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.
- Todo tipo de obra en materia de Urbanización: Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, Imagen Urbana, Conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano, líneas de conducción y pozos de agua potable.
- Todo tipo de apoyo al campo, con maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.
- Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables
- Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.
- Apoyos para incentivar el estudio universitario entre la población del Municipio.
- Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.
- Apoyos para incentivar el sector secundario y terciario de la economía del Municipio.
- Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.
- Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando viajes a zoológicos, museos y parques recreativos.
- Apoyos en materia de infraestructura educativa en diversas modalidades como son techados de plazas cívicas, aulas, bibliotecas, anexo sanitario y anexo de dirección e instalaciones recreativas y deportivas
- Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.
- Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.
- Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.
- Apoyos para personas con capacidades especiales e infraestructura para los mismos.

#### Metas

- 3.1.1.1** Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.
- 3.1.2.1** Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio
- 3.1.3.1** Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática

#### Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	16.0%	14.4%	13.0%	11.7%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80%	80%	80%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica	100%	100%	100%	100%

**Programas, responsables y plazos de ejecución**

No.	Estrategia	Acción	Beneficiarios	Año	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	975	2021-2024	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	975	2021-2024	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Programa de gestión pública a favor del Municipio	975	2021-2024	Programa de gestión pública a favor del Municipio

**Eje 4. Gobierno cercano, honesto y moderno**

<b>ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO</b>			
<b>FEDERAL</b>		<b>ESTATAL</b>	
<b>EJE PLAN</b>	3. Economía	Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 4. Gobierno cercano, honesto y moderno
<b>OBJETIVOS</b>	Mantener finanzas sanas	Busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno	Impulsar un gobierno con una nueva cultura de servicio y de administración pública, más amable, oportuna y eficiente, que dé a conocer con oportunidad los programas y servicios que ofrece; un gobierno transparente que rinda cuentas claras a sus habitantes.
<b>VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030</b>			
<b>Objetivo</b>		<b>Metas</b>	
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	
<b>Estrategias</b>			

- 4.1.1 Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.
- 4.1.2 Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.
- 4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados
- 4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

#### **Líneas de acción o proyectos**

##### **De la Estrategia 4.1.1**

- Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.
- Depurar el padrón general del pago de la comunidad, por tipo de incumplimiento e informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.
- Elaborar y aplicar programas de regularización de contribuyentes en el pago de contribuciones.
- Aplicar subsidios y estímulos a contribuyentes cumplidos.
- Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

##### **De la Estrategia 4.1.2**

- Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.
- Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.
- Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.
- Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.
- Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.
- Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.
- Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación

##### **De la Estrategia 4.1.3**

- Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.
- Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.
- Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.
- Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias.
- Implementar totalmente la armonización contable.
- Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.
- Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

##### **De la Estrategia 4.1.4**

- Establecer y desarrollar el sistema de planeación, seguimiento y evaluación municipal, definiendo e instrumentando el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales.
- Formular, aplicar y dar seguimiento a programas de calidad para el desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Sistematizar información para la elaboración de avances de trabajo, evaluaciones de desempeño e informe anual del Presidente Municipal.

#### **Metas**

- 4.1.1.1 Aumentar un 5% anual la recaudación municipal
- 4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente
- 4.1.3.1 Presentar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma, así como las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas
- 4.1.4.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.



**Indicadores**

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal	100%	105%	110%	115%
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100%	100%	100%
4.1.3.1	Archivo general municipal que cumple la normativa legal.	0	12	12	12
4.1.4.1	Reportes del Ayuntamiento	0	4	4	4

**Programas, responsables y plazos de ejecución**

No.	Acción	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Área responsable
1	Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	975	2022-2024	Tesorería Municipal
2	Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.	Programa de administración de insumos municipales	975	2022-2024	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Programa de transparencia y rendición de cuentas	975	2022-2024	Contraloría Municipal
4	Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	975	2022-2024	Ayuntamiento

Dado en el Salón de Cabildos de H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Atzompa, Puebla, a los 15 días del mes de enero del año 2022. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. JAQUELIN CASTRO RAMOS**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JUAN DANIEL AGUILAR HERNÁNDEZ**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. LUIS GERARDO BAEZ MUÑOZ**. Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ALBERTA LOURDES COYAC CARPINTEYRO**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos. **C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BAEZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. BAUDELIA AGUILAR BAEZ**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ERIKA MARTÍNEZ CUAUTLE**. Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. EMILIA HERNANDEZ PAREDES**. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Sociales. **C. CRISTIAN ALEXIS HERNÁNDEZ VALERIANO**. Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. CELSO VIDAL MARTINEZ**. Rúbrica. La Secretaria del H. Ayuntamiento. **C. DULCE ESMERALDA BARRALES TECALERO**. Rúbrica.